

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 26 de Enero del 2022.

DECRETO EXENTO N° 324 -/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos económicos para tratamiento oncológico de Elías Erices, presentada por Don: Rodolfo Villagra Aravena con domicilio Sector Carmen Oriente Parcela 50 - Comuna de Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : RODOLFO VILLAGRA ARAVENA  
RUT : 15.892.355-6  
DOMICILIO : Sector Carmen Oriente Parcela 50 - Retiro

ACTIVIDAD	DIAS	HORARIOS
* Carreras de perros Galgos	Domingo 30 de Enero del 2022	14:00 a 20:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir recursos económicos para tratamiento oncológico de Elías Erices  
SECTOR : Carmen Oriente Parcela 50 - Retiro  
LUGAR : Cancha del sector

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodolfo Villagra Aravena, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud comunal
- 5.- Archivo SECMUN. - /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



